

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA ESCALAFÓN DE OFICIALES POLICIALES PROFESIONALES DE LA POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Corporación.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Origen y urgencia

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados por un mensaje de S.E. el Presidente de la República, calificada de “suma” urgencia para su tramitación legislativa.

2.- Disposiciones o indicaciones rechazadas

Ninguna.

3.- Disposiciones que no fueron aprobadas
por unanimidad

Ninguna.

4.- Se designó Diputado Informante al señor MARINOVIC, don MIODRAG.

* * *

Asistieron a la Comisión durante el estudio del proyecto, la señorita Carol Bown, Subsecretaria de Carabineros y Directora General (S) de la Policía de Investigaciones de Chile, y el señor Andrés Ithurrealde, Subcomisario de Investigaciones, acompañados por el asesor en materia de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Investigaciones, señor Salvador Rubio, y la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Investigaciones, señora Andrea Klankae.

El **propósito de la iniciativa** consiste en ampliar el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales en mil cargos, en el período 2011-2015, con una gradualidad de 200 nuevos funcionarios-alumnos por año.

El **informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos**, con fecha 11 de agosto de 2010, señala que el proyecto tiene los siguientes costos:

a) Gastos de Operación en régimen:	<u>Miles \$ 2010</u>
- Gastos en Personal	18.246.986
- Bienes y Servicios de Consumo	307.400
Total	18.554.386
b) Gastos de implementación, por una vez, en un período de 5 años:	
	<u>Miles \$ 2010</u>
- Proceso de Selección y Reclutamiento	555.083
- Proceso de Formación	2.506.496
- Mobiliario y Equipamiento	930.000
Total	3.991.579
Costo total	22.545.965

La aplicación del proyecto de ley no irrogará un mayor gasto fiscal para el año 2010, y en los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que se consulten en el presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile.

En el **debate de la Comisión** la Directora Subrogante de la PDI reiteró, en relación con los antecedentes y fundamentos de la iniciativa, los argumentos expuestos por el titular de la policía civil ante la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas, que se consignan en el primer informe de la referida Comisión.

En particular, destacó que los fundamentos que motivaron la creación del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales (OPP), en el año 2006, fueron el aumento de la demanda de servicios policiales producto de la Reforma Procesal Penal y la consiguiente creación del Ministerio Público como usuario de los productos de la Institución; la brecha existente entre la capacidad de respuesta de la PDI y las exigencias de la sociedad, atendido el déficit de dotación; la irrupción de nuevas figuras delictivas cada vez más complejas y que se masifican sostenidamente, tales como el ciber crimen, el narcotráfico, el terrorismo y los delitos medioambientales, y la necesidad de mejorar y modernizar la calificación de los Oficiales Policiales, para profesionalizar y tecnificar la PDI con el fin de mejorar resultados.

Destacó asimismo, la favorable acogida que tuvo la creación del escalafón de OPP entre los profesionales jóvenes, al cual postularon en su momento 13.185 de ellos, ocupando las 1.066 plazas ofrecidas 590 varones

y 465 mujeres. Agregó que el proceso de selección fue arduo y complejo. Se realizaron 5 cursos de formación entre los años 2006 a 2009 y, en definitiva, el año 2010 es el primero en que están todos los nuevos subcomisarios trabajando. Ingresaron, para contribuir a la profesionalización de la labor científico-técnica, 371 ingenieros de diversas especialidades, 122 profesores, 85 asistentes sociales, 72 contadores, 66 psicólogos, 25 administradores, 21 abogados, y 161 profesionales de otras 29 áreas del conocimiento, todos ellos con el objetivo de potenciar los servicios de cada una de las áreas de la PDI: investigación criminal, prevención estratégica, seguridad pública y ciudadana, y control migratorio y seguridad internacional.

Expresó la señorita Bown, además, que el 90 por ciento de estos oficiales desempeñan hoy labores en el área operativa, mientras que el 10 por ciento restante se desempeña en el área de apoyo a la gestión institucional. Por otra parte, el 51% de los funcionarios operativos fue destinado a regiones y el 49% a brigadas operativas y especializadas del Gran Santiago. En tanto, de los funcionarios destinados a realizar labores de apoyo a la gestión de jefaturas, el 71% se concentra en la Región Metropolitana de Santiago, donde se ubican las unidades más relevantes. Las regiones de Bío-Bío, Valparaíso y Maule son las que actualmente tienen la mayor cantidad de oficiales profesionales operativos trabajando, y la mayor concentración de oficiales de este escalafón que desempeña labores de apoyo se presenta en las regiones de Bío- Bío, Valparaíso y Los Ríos.

A mayor abundamiento, informó que la incorporación de profesionales universitarios a la PDI constituyó una innovación en su sistema tradicional de formación, por lo que ya el año 2008 se licitó una consultoría externa para medir el impacto de dicha medida, cuyos principales resultados mostraron que ella colabora a reducir el déficit de dotación; perfecciona y potencia el perfil científico-técnico y profesional de la Institución; complementa las experticias policiales con aquellas provenientes de diversas disciplinas del conocimiento, lo que genera una mirada integral frente al fenómeno delictual cada vez más complejo, e impulsa el cambio cultural necesario para enfrentar la modernización institucional.

Sostuvo, además, que la institución se encuentra desarrollando estudios internos para evaluar los resultados de la incorporación de estos Oficiales Policiales Profesionales, habiéndose realizado preliminarmente el levantamiento de información en cuatro unidades piloto en las que se produjo un aumento de la dotación de OPP, comparando los años 2008 y 2009, lo cual permite demostrar que la eficacia porcentual de las órdenes de investigar aumentó en tres de ellas y se mantuvo constante en la cuarta.

Agregó que, como lo señaló el Director General titular de la PDI en su cuenta pública, se ha considerado oportuno y necesario seguir profundizando las capacidades operativas, administrativas e institucionales de la policía civil, conforme a un plan coherente con su identidad organizacional y con los desafíos de la modernización del Estado. En ese contexto, se han redefinido los objetivos y lineamientos estratégicos del Plan MINERVA II, con vistas a mejorar sustancialmente la productividad y crecimiento de la PDI, pues se trata de una institución que ha hecho de la innovación y el emprendimiento público desafíos prioritarios.

Enfatizó que el cambio organizacional y la modernización son imperativos que acompañan, complementan y enriquecen las misiones de la PDI, razón por la cual se han establecido tres objetivos estratégicos, cuales son desarrollar y profundizar las capacidades policiales; crear y agregar valor a los servicios policiales a través del desarrollo y explotación de sus recursos y activos tangibles e intangibles, y asegurar mayor legitimidad social y capital estratégico para crecer como organización policial, a través de la mejora continua de los procesos operativos y administrativos. Para ello, es fundamental seguir aumentando la cantidad y calidad del capital humano institucional en el corto plazo.

Finalmente, planteó que el aumento de la dotación policial abrirá nuevos espacios para avanzar en mejores resultados, por lo cual solicitó el apoyo de los miembros de la Comisión al proyecto de ley en comento, que – en su opinión-- contribuirá al logro de los objetivos institucionales.

Respondiendo a las consultas e inquietudes de los diputados presentes, la señorita Bown manifestó que el Gobierno se encuentra trabajando para dar solución al problema que se presentará en Dipreca cuando deban pasar a retiro tanto los funcionarios de Carabineros como de Investigaciones que se hayan incorporado a dichas instituciones producto de las leyes de aumento de plantas recientemente dictadas o en tramitación. Entre tanto, se prevé un aumento de las cotizaciones para dar cobertura de salud a los afiliados de Dipreca y sus cargas, cuestión que también se ha ido resolviendo por la vía de tender redes entre los servicios sanitarios institucionales para atender al personal policial y de Gendarmería, con lo cual se ha logrado reducir las listas de espera al cinco por ciento.

Con respecto a la reconstrucción de cuarteles policiales, señaló que, en el caso de Investigaciones, la recuperación del equipamiento perdido, sobre todo en la Región Metropolitana, es lo que irrogaría mayor gasto. En todo caso, sostuvo que el Presidente de la República le ha asignado prioridad al tema y ha nombrado un gerente general para gestionar con mayor celeridad que lo normal el trabajo de reconstrucción que una comisión gubernamental definirá en conjunto para Carabineros y la PDI, por lo que el problema estará resuelto cuando se comiencen a incorporar los nuevos OPP.

La Comisión de Seguridad Ciudadana y de Drogas dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de los artículos 1° permanente y 1° y 3° transitorios. La Comisión de Hacienda incorporó a su consideración el artículo 2° transitorio.

En relación con la discusión particular del articulado, cabe señalar lo siguiente:

Por el artículo 1° del proyecto, se reemplaza en el artículo 1° de la ley N° 19.586, el acápite correspondiente a los Oficiales Policiales Profesionales, contenido en el numeral I., letra A, por el siguiente:

“Oficiales Policiales Profesionales

5	Prefecto	35
7	Subprefecto	294
8	Comisario	1.487
9	Subcomisario	250.”.

En el artículo primero transitorio, se dispone que los alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales ingresarán a contrata, asimilados al cargo de Inspector grado 11° de la escala de sueldos vigente y no tendrán derecho a trienios.

El Director General podrá contratar anualmente hasta 200 alumnos del Curso de Formación de Oficiales Policiales Profesionales, a contar del año 2011 y hasta el 2014 inclusive; y, en el año 2015 podrá contratar un número superior hasta completar las vacantes disponibles en el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales.

En el artículo segundo transitorio, se establece que la provisión de los cargos del escalafón de Oficiales Policiales Profesionales que se amplía en virtud del artículo 1° de esta ley, se efectuará progresivamente en la medida en que los Oficiales Policiales Profesionales que ingresen en el mencionado escalafón, como Subcomisario grado 9°, cumplan con los requisitos de permanencia en cada uno de los grados de aquél.

Con todo, mientras no se cumplan los requisitos que se exigen para que se verifiquen los ascensos a los grados superiores, la totalidad de los cargos del mencionado Escalafón corresponderán al grado de Subcomisario grado 9°.

En el artículo tercero transitorio, se señala que el mayor gasto que origine la aplicación de esta ley en el año 2011, se financiará con cargo al ítem 50-01-03-24-034.10 de la Partida Presupuestaria Tesoro Público, y en los años posteriores se consignará en el Presupuesto de la Policía de Investigaciones de Chile.

El costo total del proyecto asciende a la suma de \$47.655.176.738.”.

Sometidos a votación los artículos 1° permanente y 1°, 2° y 3° transitorios fueron aprobados por la unanimidad de los Diputados presentes, señores Godoy, don Joaquín; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Tratado y acordado en sesión de fecha 26 de octubre de 2010, con la asistencia de los Diputados señores Von Mühlenbrock, don Gastón (Presidente); Auth, don Pepe; Godoy, don Joaquín; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Macaya, don Javier; Marinovic, don Miodrag; Monckeberg, don Nicolás; Montes, don Carlos; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Robles, don Alberto, y Silva, don Ernesto, según consta en el acta respectiva.

SALA DE LA COMISIÓN, a 27 de octubre
de 2010.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Abogado Secretario de la Comisión